

DECISIONES

DECISIÓN (UE) 2023/841 DE LA COMISIÓN

de 19 de abril de 2023

por la que se nombra a los/las representantes de la Comisión en el Consejo de administración y en el Comité presupuestario de la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea

LA COMISIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (UE) 2017/1001 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2017, sobre la marca de la Unión Europea ⁽¹⁾, y en particular su artículo 154, apartado 1 y su artículo 171, apartado 2,

Considerando lo siguiente:

- (1) El Consejo de administración y el Comité presupuestario estarán integrados, cada uno, por un representante de cada Estado miembro, dos representantes de la Comisión y un representante del Parlamento Europeo, y sus respectivos suplentes.
- (2) Mediante la Decisión C(2016) 3228, la Comisión nombró a sus representantes y a sus respectivos suplentes en el Consejo de administración y en el Comité presupuestario de la Oficina.
- (3) La Comisión ha decidido transferir la responsabilidad de uno de sus suplentes de la Unidad «Normas Financieras 2 y Gestión del Programa» a la Unidad de «Políticas Internas» responsable de las agencias descentralizadas, de la Dirección General de Presupuestos.
- (4) La presente Decisión sustituye a la Decisión C(2016) 3228 final, que, por tanto, queda derogada.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

1. Representarán a la Comisión en el Consejo de administración y en el Comité presupuestario de la Oficina las siguientes personas:
 - a) el director general adjunto de la DG Mercado Interior, Industria, Emprendimiento y Pymes, responsable de la propiedad intelectual y su aplicación, incluida la lucha contra la falsificación;
 - b) el director de la DG Mercado Interior, Industria, Emprendimiento y Pymes, responsable de la propiedad intelectual y su aplicación, incluida la lucha contra la falsificación.
2. Serán suplentes las siguientes personas:
 - a) el jefe de la unidad en la DG Mercado Interior, Industria, Emprendimiento y Pymes responsable de la propiedad intelectual y su aplicación, incluida la lucha contra la falsificación;
 - b) el jefe de la unidad responsable de las agencias descentralizadas en la DG Presupuestos.

Artículo 2

La presente Decisión será aplicable a las personas que, en la fecha de adopción de la presente Decisión ocupen, también de forma temporal, los puestos a los que se ha hecho referencia en el artículo 1, así como a las personas que las sucederán en dichos puestos.

⁽¹⁾ DO L 154 de 16.6.2017, p. 1.

Artículo 3

El director general de la DG Mercado Interior, Industria, Emprendimiento y Pymes comunicará los nombres de las personas a que se refiere el artículo 1 a la presidencia del Consejo de administración, a la presidencia del Comité presupuestario y al director ejecutivo de la Oficina.

Artículo 4

La presente Decisión entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Artículo 5

Queda derogada la Decisión C(2016) 3228 final.

Hecho en Bruselas, el 19 de abril de 2023.

Por la Comisión
La Presidenta
Ursula VON DER LEYEN
